

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0039247/2015

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Martha Ardiles** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a la mencionada docente a partir del 01 de Septiembre de 2015;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ardiles se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Didáctica Especial", con vencimiento de su designación el 22 de Abril de 2017;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Profesora **MARTHA ARDILES**, legajo 17236, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Didáctica Especial" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Septiembre de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: **302**

m.s.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES